REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **ACLARA** a la opinión pública en general, que esta Institución no tiene facultades legales para emitir Decretos Ejecutivos.

Tegucigalpa, M.D.C. Actualización del mes de Enero del 2021.

Abg. Mario Flores Urrutia

Secretario General del RNP